



CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERÍA, ARQUITECTURA
Y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 15 / 2.018
CORRIENTES, 10 de septiembre de 2.018

VISTO:

El Estatuto del Consejo Profesional creado por Decreto Nro. 2669/72.

CONSIDERANDO:

Que dicha norma fue sancionada en el año 1957 y a la fecha es necesaria adecuarla a la actualidad.

Que se instituyó una Comisión de estudio y análisis de reforma del Estatuto, según Acta N° 1.289 del 09 de abril de 2018.

Que dicha comisión fue ratificada según Acta N° 1.305 de fecha 30 de julio de 2018.

Que el propósito de esta Comisión es estudiar y formular el proyecto de reforma del Estatuto antes mencionado.

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA
Y AGRIMENSURA DE LA PCIA. DE CORRIENTES**


RESUELVE:


Artículo 1º: Conformar la Comisión de Estudio, Análisis y Proyecto de Reforma del Estatuto, integrada por profesionales matriculados, la que se encargará del estudio, revisión, análisis y proyecto de modificación del estatuto vigente de la institución, la cual se elevará a la Comisión Directiva para la realización del trámite de aprobación .

Artículo 2º: La Comisión estará integrada por dos profesionales de cada matrícula, dos Ingenieros; dos Arquitectos; dos Agrimensores; dos Técnicos y dos asesores externos, que serán designados por la Comisión Directiva.

Artículo 3º: Esta Comisión de Estudio, Análisis y Proyecto de Reforma del Estatuto, tendrá la facultad de convocar a otras representaciones o profesionales que aporten al objetivo que se pretende.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese y archívese.


Ing. Civil MARIO ANTONIO SALVIA
Presidente Dpto. Construcciones
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.


Arq. J. EMILIO MORALES HANUCH
Presidente
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.